

		ACTA DE REUNIÓN No 02 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: GERENTE GENERAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 1 DE 4	CÓDIGO: DI-R-002

Fecha: 13 de febrero 2025
Lugar: Gerencia de la Lotería del Tolima
Hora de inicio: 02:30 a.m.

Objetivo de la reunión: Socialización y aprobación de documentos - Comité institucional de gestión y desempeño.

Nombre de los asistentes:

- Nancy Liliana Cristancho. – Gerente
- Blanca Ena Barragán Toro – secretaria general y Jurídica
- Jairo Alexander Gutiérrez Riveros - Prof. Especializado Unidad Financiera y Contable
- Paula Andrea Valderrama Suarique – Prof. Especializada Unidad Operativa y Comercial

Invitados

- Fredy Mauricio Bastidas Ortiz, jefe de Control Interno.
- Ángel David Olaya – contratista MIPG y Calidad
- Jesús Alberto Montealegre – Aux. de Nomina y Almacén
- Nilly Rocío Yate Guzmán – Técnica en Sistemas

Orden del día:

Verificación de asistencia.

1. Modificación y aprobación de la misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad de la Lotería del Tolima
2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría
3. Aprobación de la creación del **PROCEDIMIENTO-RECLAMACIÓN PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL y PROCEDIMIENTO PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL**
4. Aprobación de la creación de la **MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
5. Modificación del Documento: **GI-R-006 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**
6. Compromisos

		ACTA DE REUNIÓN No 02 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: GERENTE GENERAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 2 DE 4	CÓDIGO: DI-R-002

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 02:30 pm, se da inicio a la primera reunión de Comité institucional de gestión y desempeño y SIGC para la vigencia 2025.

La presidenta del Comité, doctora Nancy Liliana Cristancho, brinda un saludo a los asistentes y los invita participar de manera activa en cada uno de los comités y cumplir las obligaciones derivadas del SIGC, como una oportunidad que nos permite fortalecer la entidad.

1. **Modificación y aprobación de la visión, política de calidad y objetivos de calidad de la Lotería del Tolima**

La misión de la entidad fue socializada en el comité, y se decide la NO modificación de esta. Sin embargo, la visión, política de calidad y objetivos de calidad se modifican y aprueban de la siguiente manera:

- Visión:

"la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E, Para el año 2030 será una empresa líder en innovación, a través de la implementación de tecnologías avanzadas y procesos de mejora continua, consolidándose como un referente en la industria, con un talento humano capacitado y comprometido, generando recursos para el sector salud, asegurando un impacto positivo y sostenible a largo plazo."

- Política de Calidad

La Lotería del Tolima E.I.C.E. se compromete a satisfacer las necesidades de sus clientes, garantizando una operación eficiente de los juegos de suerte y azar. A través de un equipo capacitado, asegurando una gestión adecuada de la información y los recursos financieros, utilizando tecnología apropiada para mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, adoptando prácticas responsables para contribuir con la sostenibilidad ambiental, cumpliendo con la normativa vigente.

- Objetivos de Calidad:

1. Satisfacer las necesidades y requisitos de los clientes.
2. Generar transferencias de recursos al sector salud.
3. Aumentar la efectividad de los procesos a través de la innovación y participación del talento humano competente.
4. Fomentar prácticas sostenibles que contribuyan a la preservación del medio

		ACTA DE REUNIÓN No 02 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: GERENTE GENERAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 3 DE 4	CÓDIGO: DI-R-002

ambiente.

2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría

El jefe de control interno socializa el Plan Anual de Auditoría para el primer semestre de 2025, mediante el cual se evidencia la programación para la auditoría interna:

Inicio: 05 de mayo de 2025

Finalización: 08 de mayo de 2025

3. Aprobación de la creación del PROCEDIMIENTO-RECLAMACIÓN PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL y PROCEDIMIENTO PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL

La Lotería del Tolima implementará en el primer semestre del año en curso, la venta de lotería en línea a través de la página web. Razón por la cual se hace necesaria la creación de los siguientes procedimientos:

- a) **PROCEDIMIENTO-RECLAMACIÓN PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL:** Este documento tiene por objeto, establecer un procedimiento eficiente, oportuno y ágil para la realización de los pagos de premios del cupo virtual propio de la Lotería del Tolima, garantizando que los clientes ganadores reciban sus premios de acuerdo con las normativas legales y cumpliendo con los estándares de seguridad necesarios para su correcta ejecución. Se asigna el código OJ-P-007
- b) **PROCEDIMIENTO PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL:** Por otra parte, este documento tiene por objeto establecer un procedimiento interno eficiente y detallado para el personal de la Lotería del Tolima, que garantice la correcta verificación y pago de premios a los clientes ganadores del cupo virtual propio, cumpliendo con las normativas legales y manteniendo los estándares de seguridad necesarios. Se asigna el código OJ-P-006

4. Aprobación de la creación de la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En atención a la gestión del cambio climático que debe implementar la Lotería del Tolima, se crea la matriz descrita con el ánimo de cumplir con actividades que permitan realizar aportes significativos al cambio climático. En esta matriz no solo

		ACTA DE REUNIÓN No 02 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: GERENTE GENERAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 4 DE 4	CÓDIGO: DI-R-002

se describen las actividades a realizar, sino que también se programan en términos de fecha y de cantidad. Se integra al SIGC y se codifica así: GH-R-018

5. Modificación del Documento: **GI-R-006 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Se modifica el cronograma de ejecución del mantenimiento preventivo y se actualiza el punto cuatro, referente con el formato GI-R-003.

6. Compromisos

Los integrantes del comité aprueban los documentos aquí descritos. El profesional de calidad y MIPG realiza la codificación e integración al SIGC, modifica el listado maestro de documentos y los debe enviar a la oficina de sistemas, quienes deben cargar la información aquí descrita en la pagina web de la Lotería del Tolima.

Nota: Se anexa relación de asistencia.

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
1	9-05-2023	Gerencia General	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
0	18-08-2020	Gerencia General	Comité de calidad	1. Creación Del documento